

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), ocho (8) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002.2016-00113.01. Pensión de Vejez. Proceso Ordinario Laboral de OMARYS LEONOR OÑATE GUALE contra COLPENSIONES.

Señálese el próximo doce (12) de octubre cursante a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL110/DB